



COMITÉ DE SOLVENTACIÓN

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SOLVENTACIÓN NÚMERO 04/2024

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 12 de febrero de 2024, reunidos los integrantes del Comité de Solventación en Sesión Ordinaria número 01/2024, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Con fundamento en el artículo 22, fracción III, punto b, de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se hace constar que en este acto comparecen la totalidad de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados en la presente Sesión tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Presidente del Comité de Solventación, con fundamento en el artículo 21, fracción I, punto a, de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Mediante oficios OIC-180/2024, OIC-181/2024, OIC-182/2024, OIC-184/2024, OIC-185/2024 y OIC-186/2024 se entregó a los integrantes del Comité de Solventación los Informes detallados y ordenados de las observaciones emitidas por la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 22, fracción III, punto d, de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, de las auditorías 10/DOP/AOP/2023, OIC-14-DMU/AE/2022 y OIC-05/DDUE/AE/2023, así como la documentación o información proporcionadas por las áreas auditadas para solventar las observaciones.

Así mismo, se puso a disposición en el presente acto los expedientes de las Auditorías:

- Auditoría número 10/DOP/AOP/2023 realizada a la Dirección de Obras Públicas, auditoría realizada a los recursos ejercidos con motivo de la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Auditoría número OIC-14-DMU/AE/2022 realizada a la Dirección de Mantenimiento Urbano, a los recursos ejercidos con motivo del Servicio de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público del Municipio de Chihuahua a partir del periodo del 10 de septiembre de 2021, así como el acta de inicio de auditoría de fecha 25 de abril de 2022.
- Auditoría número OIC-05/DDUE/AE/2023, realizada a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología relativo a los procesos relativos a licencia y permiso de construcción, licencia y permiso de uso de suelo y zonificación, autorizaciones de impacto ambiental.

Se pasa lista de asistencia y se declara quorum legal, con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Expuesto lo anterior, se procede al desahogo de los puntos de la orden del día:

2.- Evaluación y discusión sobre la documentación e información proporcionada por el área auditada, para la posterior dictaminación de las observaciones, a efecto de emitir el Dictamen de Cierre de Auditoría o en su caso Cédula de Seguimiento, respecto de la Auditoría 10/DOP/AOP/2023.

Una vez que los integrantes del Comité de Solventación analizó, examinó y discutió las observaciones de la auditoría, emitieron el Dictamen 04/2024 adjunto a la presente acta, conforme a los artículos 17, 20 fracciones I, II y III, 22 fracción

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



I, II y III incisos b, e, f, g, h, y j y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Una vez realizadas las manifestaciones y señalados los fundamentos legales correspondientes, se solicita a los miembros del Comité con derecho a voto, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en apego a lo dispuesto por los artículos 17, 20 fracciones I, II y III, 22 fracción I, II y III incisos b, e, f, g, h, y j y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se dictamina:

PRIMERO.

Observación	Descripción	Dictamen	Fundamento del dictamen
OBSERVACIÓN AC.1	Hallazgo 1: Falta la autorización en materia de impacto ambiental.	Dictamen 04/2024, Considerando I, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y II, 20 fracción I e los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.1.	Hallazgo 1: Falta la autorización en materia de impacto ambiental.	Dictamen 04/2024, Considerando I, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.2.	Hallazgo 2: Falta de la notificación de la terminación de los trabajos.	Dictamen 04/2024, Considerando II, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.3.	Hallazgo 3: Falta del finiquito de obra.	Dictamen 04/2024, Considerando III, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.4.	Hallazgo 4: Falta del acta de recepción física de los trabajos.	Dictamen 04/2024, Considerando IV, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.5.	Hallazgo 5: Falta de entrega al área encargada de la	Dictamen 04/2024, Considerando V, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías,

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Observación	Descripción	Dictamen	Fundamento del dictamen
	Operación y Mantenimiento.	área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.6.	Hallazgo 6: Falta del acta de extinción de los derechos y obligaciones.	Dictamen 04/2024, Considerando VI, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AC.2.	Hallazgo 7: Falta de los Planos de Construcción Final.	Dictamen 04/2024, Considerando VII, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y II, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.7.	Hallazgo 7: Falta de los Planos de Construcción Final.	Dictamen 04/2024, Considerando VII, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.8.	Hallazgo 8: Falta de garantía por defectos y los vicios ocultos de la obra pública.	Dictamen 04/2024, Considerando VIII, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AC.3.	Hallazgo 9: Falta de aplicación de penas y sanciones por incumplimientos.	Dictamen 04/2024, Considerando IX, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y II, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.9	Hallazgo 9: Falta de aplicación de penas y sanciones por incumplimientos.	Dictamen 04/2024, Considerando IX, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AC.4	Hallazgo 10. Deficiencias en el manejo y control de la bitácora.	Dictamen 04/2024, Considerando X, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que NO SE SOLVENTA y	artículos 20 fracción I y II, 22 fracción III inciso i y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Observación	Descripción	Dictamen	Fundamento del dictamen
		se ordena se de vista a la Autoridad Investigadora.	del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.10.	Hallazgo 10. Deficiencias en el manejo y control de la bitácora.	Dictamen 04/2024, Considerando X, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.11	Hallazgo 11: Falta del estudio de Mercado	Dictamen 04/2024, Considerando XI, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.12	Hallazgo 12: Monto por aclarar. Falta de Amortización del Anticipo	Dictamen 04/2024, Considerando XII, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.13	Hallazgo 13: Falta e incumplimiento en la formulación de las estimaciones.	Dictamen 04/2024, Considerando XIII, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.14	Hallazgo 14: Falta de garantía de seriedad de la propuesta	Dictamen 04/2024, Considerando XIV, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AC.5	Hallazgo 15: Falta del programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora.	Dictamen 04/2024, Considerando XV, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y II, 20 fracción I e los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.15.	Hallazgo 15: Falta del programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora.	Dictamen 04/2024, Considerando XV, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Observación	Descripción	Dictamen	Fundamento del dictamen
		COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	
OBSERVACIÓN AP.16.	Hallazgo 16: Falta de Programas convenidos	Dictamen 04/2024, Considerando XVI, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.17.	Hallazgo 17: Falta de firmas en Convenio de Convenio Modificatorio por Plazo al contrato de Obra Pública Numero174/2022 de fecha 21 de julio de 2023	Dictamen 04/2024, Considerando XVII, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

3.- Evaluación y discusión sobre el Informe de cumplimiento de acuerdos respecto de la auditoría número OIC-14-DMU/AE/2022 realizada a la Dirección de Mantenimiento Urbano, para la posterior dictaminación de las observaciones, a efecto de emitir el Dictamen de Cierre de Auditoría o en su caso Cédula de Seguimiento:

Una vez que los integrantes del Comité de Solventación analizó, examino y discutió las observaciones pendientes y establecidas en el dictamen 07/2023, asimismo se manifiesta por los presentes que la Dirección de Mantenimiento Urbano atendiendo a las recomendaciones referidas en el dictamen antes referido, proporcionaron documentación del seguimiento a la auditoría practicada, lo anterior conforme a los artículos 17, 20 fracciones I, II y III, 22 fracción I, II y III incisos b, e, f, g, h, y j y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Una vez realizadas las manifestaciones y señalados los fundamentos legales correspondientes, se solicita a los miembros del Comité con derecho a voto, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en apego a lo dispuesto por los artículos 17, 20 fracciones I, II y III, 22 fracción I, II y III incisos b, e, f, g, h, y j y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se dictamina:

SEGUNDO.

4.- Evaluación y discusión sobre la documentación e información proporcionada por el área auditada, para la posterior dictaminación de las observaciones, a efecto de emitir el Dictamen de Cierre de Auditoría o en su caso Cédula de Seguimiento, respecto de la Auditoría OIC-05/DDUE/AE/2023

Una vez que los integrantes del Comité de Solventación analizó, examino y discutió las observaciones de la auditoría, emitieron el Dictamen 04/2024 adjunto a la presente acta, conforme a los artículos 17, 20 fracciones I, II y III, 22 fracción I, II y III incisos b, e, f, g, h, y j y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Una vez realizadas las manifestaciones y señalados los fundamentos legales correspondientes, se solicita a los miembros del Comité con derecho a voto, emitir su voto.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.aob.mx



Por UNANIMIDAD de los presentes y en apego a lo dispuesto por los artículos 17, 20 fracciones I, II y III, 22 fracción I, II y III incisos b, e, f, g, h, y j y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se dictamina:

TERCERO.

Observación	Descripción	Dictamen	Fundamento del dictamen
OBSERVACIÓN AC.1	Hallazgo 1: Falta de Autorización de los Manuales de Procedimientos	Dictamen 05/2024, Considerando I, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y II, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
OBSERVACIÓN AP.3.	Hallazgo 3: Original y copia de la solicitud de permiso de conexión autorizado por J.M.A.S.	Dictamen 05/2024, Considerando II, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua
OBSERVACIÓN AP.4.	Hallazgo 4: Memoria de cálculo estructural y estudio de mecánica de suelos, falta de firma por el director Responsable de Obra.	Dictamen 05/2024, Considerando III, Conforme a la argumentación y/o documentación presentada por el área auditada para atender el Informe Final de Resultados y la Cedula de Observaciones, el COMITÉ DE SOLVENTACIÓN dictamina que SE SOLVENTA .	Los artículos 3 fracciones I y III, 20 fracción I de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua

CUARTO. Con base en el resolutivo TERCERO del Dictamen 04/2024 se da por cerrada la auditoría número OIC-10/DOP/AOP/2023 realizada a la Dirección de Obras Públicas denominada auditoría de obra pública número a los recursos ejercidos con motivo de la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 06 de octubre de 2023.

QUINTO. Con base en la dictaminación que se hace contar en el SEGUNDO de la presente Acta, se da por cerrada la auditoría número OIC-14-DMU/AE/2022 realizada a la Dirección de Mantenimiento Urbano.

SEXTO. Con base en el resolutivo SEGUNDO del Dictamen 05/2024 se da por cerrada la auditoría número OIC-05/DDUE/AE/2023 realizada a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología relativo a los procesos relativos a licencia y permiso de construcción, licencia y permiso de uso de suelo y zonificación, autorizaciones de impacto ambiental y solicitudes de fraccionamientos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

SÉPTIMO. Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas la presente Acta.

OCTAVO. Notifíquese a la Dirección de Mantenimiento Urbano la presente Acta.

NOVENO. Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la presente Acta.

DÉCIMO. Notifíquese al Titular de la Presidencia Municipal la presente Acta.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



5. Asuntos generales

Con la finalidad de desahogar el punto Quinto, se invita a los presentes a manifestar si existe algún asunto general a plantear, no habiendo intervención alguna.

6. Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:15 horas del día y año de su inicio y firman el presente documento en cada una de sus hojas las personas que intervinieron en el acto.


LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SOLVENTACIÓN


LIC. DIANA MARIA REYES MEJIA
VOCAL DEL COMITÉ DE SOLVENTACIÓN


LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
VOCAL DEL COMITÉ DE SOLVENTACIÓN


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO,
SECRETARIO TÉCNICO

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx